



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10; de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 11: “Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.” No se encuentra disponible en este Portal de Transparencia Municipal; pues se ha consultado con la Unidad de Secretaria y confirmado que en el periodo comprendido desde Mayo hasta Julio de 2021 no se ha generado dicha información.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Lorenzo, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

